

Junio de 2004, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

El Folleto Informativo ha sido inscrito con fecha 18 de Mayo de 2004 en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 291/1992 de 27 de Marzo, y Orden de 12 de Julio de 1993, el Folleto Informativo de esta emisión se encuentra en las oficinas de esta Sociedad donde se podrá solicitar una copia gratuita. Asimismo está a disposición para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 19 de mayo de 2004.—D. Mariano Ucar Angulo, Secretario del Consejo.—23.290.

## **FASHION OPTIC, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## **EMPORIO OPTICAL, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Fashion Optic, S. L., Sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y Emporio Optical, S. L. U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 17 de mayo de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Emporio Optical, S. L. U., por parte de Fashion Optic, S. L., Sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003, para ambas sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los Administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Don Pablo de Juan Fidalgo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Fashion Optic, S. L., Sociedad unipersonal, y don Fabio Angiolucci, Administrador único de Emporio Optical, S. L. U.—23.302.

1.ª 21-5-2004

## **FUNERARIES DE CATALUNYA, S. A.**

Se convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de junio de 2.004 a las diecisiete horas, en el domicilio de Barcelona, calle Valencia 359, ent. 1ª y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reducción del Capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta.

Asimismo se comunica a todos los señores y señoras accionistas que, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades, les corresponde el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Cuberta Fauria.—23.311.

## **GEA-21, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 31 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de GEA-21, Sociedad Anónima, a Junta General ordinaria, a celebrar en Sevilla, Avenida del Reino Unido, número 1, 1.º Derecha, el próximo día 16 de junio de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y el día 17 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

### **Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e informe de Gestión), y las Cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente a 2003.

Tercero.—Aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de auditor social.

Quinto.—Delegación de Facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General, y solicitar, cuando proceda, la inscripción registral.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, elección de dos interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, relativo a las cuentas anuales y a las cuentas anuales consolidadas.

Sevilla, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Martín García.—23.345.

## **GLASS CERÁMICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

## **MEDITERRANEAN TILES, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Glass Cerámica,

Sociedad Limitada» de «Mediterranean Tiles, Sociedad Limitada Unipersonal» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcora, 17 de mayo de 2004.—El Administrador Único de ambas sociedades, Glass Cerámica, Sociedad Limitada y Mediterranean Tiles, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Gil Clausell.—23.401.  
1.ª 21-5-2004

## **GRUCYCSA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2004 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de GRUCYCSA, Sociedad Anónima, para su celebración en el domicilio social, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, núm. 1, planta 43, a las 13 horas del día 10 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en caso de no obtener el «quórum» suficiente, en los mismos lugar y hora el día 11 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2003, de GRUCYCSA, Sociedad Anónima.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que procedan a la adquisición de acciones de la sociedad; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, la ejecución, la elevación a público e inscripción de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas titulares de mil o más acciones, incluidas las que no tienen derecho a voto, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya que celebrarse la Junta y así lo acrediten mediante la exhibición, en el domicilio social (Plaza Pablo Ruiz Picasso, núm. 1, planta 43, Madrid), del correspondiente certificado de legitimación. Este certificado expresará, necesariamente